

MARTES, 3 DE NOVIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 210

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

CVE-2015-12296 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos 17/2015.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.3 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, aprobado inicialmente por acuerdo plenario de 30 de septiembre de 2015 el expediente de modificación de créditos número 17/2015, por Suplemento de Crédito, el mismo se eleva automáticamente a definitivo al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de información pública.

El expediente arroja el siguiente detalle resumen por capítulos afectados:

PRESUPUESTO DE GASTOS

Capítulos: 1.

Incremento: 30.212,99 euros.

Total: 30.212,99 euros.

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Capítulos: 8.

Financiación: 30.212,99 euros.

Total: 30.212,99 euros.

Contra la aprobación definitiva de esta modificación presupuestaria podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción por quien asimismo ostente la condición de interesado.

Santa Cruz de Bezana, 27 de octubre de 2015.

El alcalde,

Pablo Zuloaga Martínez.

2015/12296

CVE-2015-12296